

Lima, 28 de mayo de 2020.

OFICIO N° 089-CESGERD-C19-CR-2020-2021

Señor:
Víctor Zamora Mesía
Ministro de Salud
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19 del Congreso de la República, a fin de trasladar el pedido realizado por el Congresista Jorge Perez Flores, quien en el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria, de esta comisión, dio a conocer las necesidades que presenta la región Lambayeque, al ser una de las mas golpeadas, sin embargo no cuentan con camas UCI, Equipos de Protección Personal (EPPs), y medicamentos, asimismo no tienen un soporte en el primer nivel de atención, quedando en riesgo la vida y salud de los ciudadanos.

En razón a ello, solicitamos se adopte las medidas necesarias con la finalidad de que se atienda las necesidades señaladas en el párrafo que precede por ser de urgencia, a fin de prevenir más pérdidas humanas a causa de la propagación del COVID 19.

Por lo expuesto, solicitamos la atención a nuestro pedido con prioridad, y de conformidad a lo establecidos en el artículo 69° del reglamento del Congreso de la república nos informen las medidas adoptadas.

Agradeceremos remitir la información solicitada al correo: lingas@congreso.gob.pe, y para cualquier coordinación comunicarse al teléfono 992843257.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

Atentamente,